

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN MERCANTIL DE REFORMA DE ESTATUTOS
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PIMAMPIRO
Descripción	Los estatutos son los lineamientos en los que se va a basa la persona jurídica (la compañía) para su gestión, es decir, es el conjunto de normas legales por las que se regula el funcionamiento de una compañía. Esto incluye, número de socios, sus nombres, sus domicilios, procedimiento para elección de representante legal, metodología para realizar las asambleas, etc.
¿A quién está dirigido?	<p>Cualquier persona mayor de 18 años natural jurídica, nacional o extranjera que esté apto para realizar los trámites correspondientes y acordar sus derechos de ciudadanos, mediante jurisdicción de lo que corresponde a las leyes.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SERVICIO • INFOMACION
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escritura de reforma de estatutos (por lo menos tres ejemplares) • Cédula y papeleta de votación (actualizadas) • Certificado de gravámenes mercantil (actualizado) • Oficio de designación de gerente • RUC • Socios de la compañía de Superintendencia • Acta de nombramiento • Oficio de movidelnor • Resolución de la empresa publica de movilidad •
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigirse a las instalaciones del Registro de la Propiedad, para realizar el trámite correspondiente solicitado por el usuario. • El pago debe ser en CAJA de las instalaciones, emitido por la persona interesada. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El valor es según la ordenanza que se maneja en las entidades.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<ul style="list-style-type: none"> • Cantón Pimampiro • Calle Flores e Imbabura (frente al parque 24 de mayo) a unas cuabras del Municipio San Pedro de Pimampiro. • Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: 2002	Página 2 de 2

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad Pimampiro
Correo Electrónico: registrop@registropropiedadpimampiro.gob.ec
Teléfono: (06) 2937690

Transparencia